



## Ayuntamiento de Escatrón

---

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONCURSO OPOSICIÓN TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN, Y CONVOCANDO AL TRIBUNAL PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS.

Visto que por Decreto de Alcaldía 111/2022 de fecha 21 de marzo de 2022, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso oposición de técnico medio de gestión administrativa, y expuesto al público mediante publicación en el BOP de Zaragoza de fecha 24 de marzo de 2022, no se han producido reclamaciones al mismo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 108/2021 de 22 de marzo de 2020, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

1	B. R., M.J.
2	S. G., N.
3	V. L., I.
4	P. G., L.
5	M. C.,A. R.
6	P. I., M. D. M.
7	O. S., I.

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

**SEGUNDO.** El Tribunal de selección se reunirá para la valoración de los méritos del concurso el próximo día 20 de abril de 2022.

**TERCERO.** Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la página web: <http://escatron.cumpletransparencia.es/escatron/Institucional/estructura-administrativa-oferta-empleo-publico-seleccio>.



## Ayuntamiento de Escatrón

---

**CUARTO:** En lo sucesivo todas las comunicaciones que guarden relación con la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web: <http://escatron.cumpletransparencia.es/escatron/Institucional/estructura-administrativa-oferta-empleo-publico-seleccion>.

En Escatrón, a 1 de abril de 2022.

EL ALCALDE

Ante Mí, El Secretario

Fdo: Juan Abad Bascuas

Fdo: Antonio Jaime Ansón.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la alcaldía de este Ayuntamiento y bien directamente o una vez resuelto el recurso de reposición, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de Lo Contencioso Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.